

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2020-00272-00
PETICIÓN ESPECIAL

Bogotá, D.C.,

13 ABR 2020

INADMÍTASE la petición especial para que en el término de **cinco (5) días**, so pena de rechazo, subsane el siguiente defecto formal:

Allegue original del acta de conciliación suscrita por la conciliadora.

Aporte copia del escrito de subsanación para el archivo del juzgado y anexos a que haya lugar dentro del término que se fijó.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. **05 AGO 2020** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **038** de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria